

Bogotá, D. C., 30 de abril de 2019

Inicia nueva etapa de traslados entre colegios oficiales para estudiantes antiguos

Las solicitudes de traslado están abiertas para todos los grados y se podrán realizar entre los colegios oficiales con disponibilidad de cupos.

La Secretaría de Educación del Distrito abre una nueva oportunidad para que los padres de familia que requieren trasladar a sus hijos entre colegios públicos de Bogotá, realicen la solicitud a través de la página www.educacionbogota.edu.co, opción Matricúlate, botón Solicita Traslado, a partir del próximo jueves 2 de mayo y hasta el 31 del mismo mes. Las solicitudes de traslado se autorizan por tres razones definidas: fuerza mayor soportada documentalmente, cambio de localidad de residencia y unificación de hermanos.

Los resultados de las solicitudes serán publicados el 10 de junio del 2019 en la página web mencionada botón “estado del estudiante”, igualmente serán informados vía mensaje de texto al celular o al correo electrónico registrado en la solicitud. De ser aprobado el traslado, los padres o acudientes del estudiante, deben cumplir la cita asignada en el colegio solicitado para formalizar la matrícula. De no realizarse esta formalización, el cupo será liberado y el estudiante continuará matriculado en el colegio donde se encontraba.

Es importante tener en cuenta que la aprobación del traslado está sujeta a la disponibilidad de cupos en el grado y colegio oficial solicitado.

En la primera fase de traslados realizada en el mes de marzo, se recibieron 6.035 solicitudes, de las cuales fueron aprobadas por los establecimientos educativos oficiales 1.356 solicitudes.

¡Porque una ciudad educadora es una Bogotá mejor para todos!

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Tel. 3241000 Ext. 1311 /1309